



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

POSADAS, 03 JUL 2025

RESOLUCIÓN N°

301

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-144-25- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Francisco Ángel Carosini -S/Ausp. y Val: Capacitación del
Programa de Educación en Seguridad Vial 2025 para EPJA; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Onofre Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 122 y 123 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Capacitación: "Caminar, Circular y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025, de 40 horas reloj de duración, a dictarse en la ciudad de Posadas en forma presencial, durante el presente Ciclo Lectivo, a cargo de la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinada a Docentes de la modalidad EPJA (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos); Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; b) Denominación de la Capacitación: "Caminar, Circular y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas de la modalidad EPJA; e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 8, 14 y 22 de agosto, 4 y 16 de septiembre y 1° de octubre; i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; j) Cupos de capacitación: 500 asistentes; k) Disertantes: Dr. Ramos Elias Antonio, Prof. Tec. Sup. Wulso Analdo Da Rocha, Prof. Tec. Sup. Rodríguez José Luis, Lic. Gauto Silvia Alejandra, Prof. Sampayo Lorena Elizabeth, Prof. Fassa Silvia Rosana, Prof. Ruiz Díaz Susana Carolina, Prof. González Rosana Mabel, Baukloh Karen Betiana, Oviedo, Walter Raúl Alberto, Ibañez, Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuita;

Dr. MARIA VIVIANA ROMÁN ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Ley de Tránsito N° 24.449 (Art. 9°) y la Ley de Promoción de la Educación Vial N° 27.214, establecen las bases para la educación vial, entendida como derecho individual y social y como responsabilidad indelegable del Estado, incluyendo la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública;

QUE, la eficiencia, accesibilidad y seguridad de los sistemas de transporte contribuyen directa e indirectamente a la realización de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos, el ODS 4 que expresa: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; ya que es la Educación un Derecho Humano;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a nivel mundial, las colisiones en las vías de tránsito causan casi 1,3 millones de defunciones prevenibles y se estima que 50 millones de traumatismos se producen cada año, lo que los convierte en la principal causa de mortalidad de niños y jóvenes en todo el mundo. Tal como están las cosas, se prevé que durante el próximo decenio causarán otros 13 millones de defunciones y 500 millones de traumatismos que socavan el desarrollo sostenible, particularmente en los

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATRICIA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Panga Misionera"

301

03 JUL 2025

países de ingresos bajos y medianos;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la Educación Vial abarca la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos necesarios para una circulación segura en la vía pública. Es importante reconocer que la responsabilidad individual juega un papel crucial en la prevención de siniestros viales y por ende en la reducción de su siniestralidad;

Prof. María Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es oportuno analizar el marco normativo nacional y provincial sobre educación vial y tránsito para su adecuada enseñanza en el aula y desarrollo de estrategias de educación emocional que permitan fomentar el respeto y la responsabilidad en el tránsito;

QUE, es necesario capacitar a los docentes en estrategias de enseñanza y diseño de actividades pedagógicas innovadoras para aplicar los conocimientos adquiridos de la educación vial, integrando enfoques de educación emocional y educación disruptiva para fortalecer la cultura vial en el ámbito escolar;

QUE, la presente Capacitación abordará los siguientes Contenidos: Módulo 1 Perspectiva desde la Complejidad; Módulo 2: Comunicación en Educación Vial. Símbolos, Señales; Módulo 3: Emociones y circulación. Salud y condiciones psicofísicas. Guía de abordaje emocional en situaciones de emergencia; Módulo 4: Bases elementales de la conducción. Conducción de automóvil, moto. Elementos de seguridad. Normas ISO; Módulo 5: Educación Disruptiva aplicada a la educación vial: El cuidado de la vida. Responsabilidades y obligaciones en la conducción; Módulo 6: Evaluación;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 127 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 306/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Capacitación: "Caminar, Circular y Convivir: Educación

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATRICIA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Punga Misionera"

301

03 JUL 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRETE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025, de 40 horas reloj de duración, a dictarse en la ciudad de Posadas en forma presencial, durante el presente Ciclo Lectivo, a cargo de la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinada a Docentes de la modalidad EPJA (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos), la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Cumplido. **ARCHÍVESE**. -

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dña. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARAN
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Panga Misionera"

301

03 JUL 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTAR ECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
- b) Denominación de la Capacitación: "Caminar, Circular y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025;
- c) Formato de la Capacitación: Curso
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas de la modalidad EPJA;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial.
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

FECHAS	ACTIVIDAD
Presencial: 8 de agosto	Inicio de Capacitación de Educación en Seguridad Vial 2025. Nivel Secundario. <u>Módulo 1:</u> Perspectiva desde la Complejidad
Presencial: 14 de agosto	<u>Módulo 2:</u> Comunicación en Educación Vial. Símbolos, Señales.
Presencial: 22 de agosto	<u>Módulo 3:</u> Emociones y circulación. Salud y condiciones psicofísicas. Guía de abordaje emocional en situaciones de emergencia.
Presencial: 4 de Septiembre	<u>Módulo 4:</u> Bases elementales de la conducción. Conducción de automóvil, moto. Elementos de seguridad. Normas ISO
Presencial: 16 de Septiembre	<u>Módulo 5:</u> Educación Disruptiva aplicada a la Educación Vial: El cuidado de la Vida. Responsabilidades y obligaciones en la conducción.
Cierre: 1 de octubre	<u>Módulo 6:</u> Evaluación

i) Convenios interinstitucionales: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial;

j) Cupos de capacitación: 500 asistentes;

k) Disertantes: Dr. Ramos Elias Antonio, Prof. Tec. Sup. Wulso Analdo Da Rocha, Prof. Tec. Sup. Rodríguez José Luis, Lic. Gauto Silvia Alejandra, Prof. Sampayo Lorena Elizabeth, Prof. Fassa Silvia Rosana, Prof. Ruiz Díaz Susana Carolina, Prof. González Rosana Mabel, Baukloh Karen Betiana, Oviedo, Walter Raúl Alberto, Ibañez, Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio;

l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuita

LIC. RAMÓN ANZAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

